



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1305-2014-UNAP
Iquitos, 25 de agosto de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 545-2014-J-OGA-UNAP, presentado el 25 de agosto de 2014, por la jefa de la Oficina General de Administración, sobre autorización para suscripción de documentos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), solicita al rector actualizar la representación legal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que puedan suscribir cualquier tipo de documento, sean estos reclamaciones, impugnaciones, reconsideraciones y cualquier otro documento que sea de carácter tributario ante la administración tributaria, EsSalud, gobierno nacional;

Que, es de necesidad institucional poner vigente, por documento público o privado con firma legalizada notarialmente o por fedatario de la SUNAT, que acredite la facultad y la representación legal para interponer el recurso de reclamación en representación del deudor tributario, de conformidad con el artículo 23º del Código Tributario ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, EsSalud y gobierno nacional;

Que, en consecuencia es necesario designar funcionarios acreditados ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, EsSalud y gobierno nacional;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar a los funcionarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a suscribir cualquier tipo de documento, sean estos reclamaciones, impugnaciones, reconsideraciones y cualquier otro documento de carácter tributario ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), EsSalud, gobierno nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>DNI</u>
- Rodil Tello Espinoza Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	06444169
- Carlos Fernando Aguilar Hernández Jefe de la Oficina Ejecutiva de Tesorería	05342986
- Clovis Mauro Vega Sandi Jefe de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad	05247581

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL